

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 15 de abril de 2026 un artículo en el que se explica que el presidente de la Sociedad Española Oncología Médica (SEOM) ha planteado que “el desarrollo de herramientas como la biopsia líquida nos sitúa ante una oportunidad única para avanzar hacia una Oncología verdaderamente personalizada, en la que podamos adaptar el tratamiento en función de la evolución molecular de cada paciente”.

Desde la SEOM explican que “España cuenta con el conocimiento, la experiencia investigadora y el talento necesario para liderar este proceso” y solicitan “a las administraciones y a todos los agentes implicados impulsar su desarrollo e implementación”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que desde la Sociedad Española Oncología Médica se considera necesario impulsar el “desarrollo e implementación” de la biopsia líquida “para avanzar hacia una Oncología

verdaderamente personalizada, en la que podamos adaptar el tratamiento en función de la evolución molecular de cada paciente”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno estas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios y la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 28 de abril de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL